



ForensEc

Primera Revista Ecuatoriana de Divulgación Científica en
materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Instrucciones para Autores

Coordinación de Métodos y Protocolos

Julio 2019

Contenido

1. Introducción	4
2. Tipo de contribuciones	4
2.1 Artículo Científico Original (Paper)	4
2.1.1 Consideraciones generales	5
2.1.2 Estructura	5
2.2 Artículo de Revisión	6
2.2.1 Consideraciones Generales	6
2.2.2 Estructura	6
2.3 Comunicaciones breves o cortas	7
2.3.1 Estructura	7
2.4 Notas Técnicas	8
2.4.1 Estructura	8
2.5 Datos de Población en Antropología Forense	9
2.5.1 Estructura	9
2.6 Reporte de Caso (Estudios Clínicos)	10
2.6.1 Consideraciones Generales	10
2.6.2 Estructura	10
2.7 Cartas al Editor	11
2.7.1 Estructura	11
2.8 Reseñas críticas	12
2.8.1 Estructura	12
2.9 Ensayos	12
2.9.1 Consideraciones Generales	13
2.9.2 Estructura	13
3. Antes de Enviar	14
3.1 Listado de Verificación	14
4. Proceso de Postulación	14
4.1 Consideraciones Metodológicas Generales	15
4.2 Consideraciones Tipográficas	17
4.2.1 Generales	17
4.2.2 Específicas	18
5. Criterios de Aceptación	19
5.1 Código de ética	20



5.2 Detección de plagio.....	20
5.3 Declaración de Autenticidad.....	20
5.3.1 Carta Declaratoria de Autenticidad	20

1. Introducción

Los hallazgos y avances científicos desarrollados por usted, su laboratorio, grupo de trabajo, o equipo de investigación, tendrán como objetivo final su publicación en la Revista Científica Ecuatoriana en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses: ForensEc; de manera semestral con un alcance nacional e internacional. Es por tal motivo, que los hallazgos científicos que sus respectivos autores deseen publicar, cumplan con los requerimientos técnicos y metodológicos que a continuación se detallan

2. Tipo de contribuciones

De acuerdo a la naturaleza de los hallazgos y avances científicos, el/los autor(es) deberán considerar el tipo de artículos científicos que se vaya a elaborar, dentro de los siguientes formatos:

- Artículo Científico Original (Paper)
- Artículos de Revisión
- Comunicaciones breves o cortas
- Notas Técnicas
- Datos de Población en Antropología Forense
- Reporte de Caso (Estudios Clínicos)
- Cartas al Editor
- Reseñas Críticas
- Ensayos

2.1 Artículo Científico Original (Paper)

Es un reporte original que se deriva de la actividad científica que desarrolla el personal técnico-operativo en materia pericial; donde la información experimental es sistematizada mediante el sustento teórico y metodológico en lo que se conoce como investigación analítica, el cual aporta información relevante a los campos del conocimiento que componen las áreas de medicina legal y ciencias forenses, lo que se traduce como el avance en la comprensión del fenómeno en estudio.

2.1.1 Consideraciones generales

Los artículos deberán presentar con claridad el tema, problema y objeto de estudio, la revisión de la literatura, metodología utilizada, resultados y hallazgos de la investigación, discusión, así como las conclusiones y recomendaciones finales.

Si los textos derivan de una ponencia se debe incorporar una nota aclaratoria donde se informe esto y se proporcionen todos los datos pertinentes (nombre del evento, año, institución organizadora, tipo de participación y lugar).

2.1.2 Estructura

Todos los artículos científicos se basan en las directrices del formato de estructura especificadas en el Manual de Publicación de APA, en su sexta edición.

- **Título:** Inteligible y conciso. Debe especificar la intención de la Investigación, el objeto de estudio y la(s) técnica(s) utilizadas
- **Nombre de los Autores y Afiliación:** Especificar las Instituciones donde trabajan los autores
- **Resumen/Abstract:** Es el resumen condensado de todo el estudio científico, el cual debe incluir objetivo, alcance, hipótesis, materiales y métodos, estadística (metodología empleada), principales resultados, una breve conclusión y recomendación. No debe contener fórmulas, citas ni bibliografía. En una sección inferior se debe elaborar la traducción del resumen en inglés, cuya denominación es Abstract.
- **Palabras clave:** de tres a cinco palabras clave que deben contener los principales temas o campos de estudio en los que está basado el estudio.
- **Introducción:** Donde se exponen los antecedentes, el marco teórico y/o la problemática del tema que se abordará. En el párrafo final, el autor debe dejar claro el punto de vista que plasmará en su trabajo investigativo, a través del planteamiento de una hipótesis investigativa.
- **Materiales y Métodos:** Especificar los reactivos, equipos, personal e instituciones que han contribuido en el estudio, así como las técnicas y procedimientos de forma detallada y en lenguaje científico. No se aceptarán listados.
- **Resultados:** Se debe especificar de forma clara y concisa todo lo que se ha obtenido durante el estudio, la información debe ser tabulada y expresada en gráficas y tablas, las mismas que deben ser debidamente numeradas y descritas con claridad y detalle. Se debe agregar el autor al final.
- **Discusión:** En esta sección, se debe contrastar los resultados obtenidos en la investigación, con estudios de naturaleza similar a nivel nacional y/o internacional.

Las reflexiones pueden ser de diversa índole. Aquí se acepta o rechaza la hipótesis planteada en la sección Introdutoria. Discutir con objetividad, citando todas las fuentes.

- **Conclusión:** Esta sección suele estar incluida como un párrafo al final de la sección de Discusión. Aquí se concluye los aportes más destacados dentro del estudio en concordancia con lo que se ha discutido. Ser corto y conciso
- **Recomendaciones:** En un párrafo, colocar las recomendaciones que el/los auto(es), que podrían aportar de forma positiva en las futuras investigaciones que se realicen en ese tema.
- **Reconocimiento:** En un párrafo, se reconoce los aportes realizados por la(s) Institución(es) de diversa índole, y que contribuyeron en la consecución de este estudio, también se puede mencionar a ciertas personas en especial. Los reconocimientos comprenden cualquier contribución económica y de infraestructura.
- **Conflictos de Interés:** El(los) autor(es) declaran no tener conflicto de interés con alguna tipo de entidad interviniente en el proceso de investigación.
- **Referencias:** Deberá entregarse estandarizada bajo el formato de la norma de APA en versión vigente.

2.2 Artículo de Revisión

La estructura general difiere respecto al artículo científico original (paper). El artículo de revisión aporta de forma completa, estructurada y sencilla, una visión general sobre un tema, ofreciendo una síntesis de los conocimientos actuales disponibles. Contiene: introducción, un desarrollo organizado en diversos sub-apartados con una discusión bibliográfica crítica o descriptiva y recopilativa, un apartado final de conclusiones con un carácter práctico que aconseja soluciones para un problema dado y unas referencias bibliográficas.

2.2.1 Consideraciones Generales

Se pueden añadir de forma optativa cuadros y figuras.

2.2.2 Estructura

La estructura general del documento consta de las siguientes partes:

- **Título**
- **Autores y Afiliación**

- **Resumen/Abstract**
- **Palabras clave**
- **Introducción:** Apartado donde se debe plantear la necesidad abordar la pregunta o preguntas, del tema a revisar, que se quiere contestar.
- **Metodología:** Se plantea el cómo, con qué criterios y qué trabajos se han seleccionado y revisado.
- **Desarrollo y discusión:** Se presentan los detalles más destacables de los artículos revisados y la síntesis discutida y argumentada de los resultados.
- **Conclusión:** Se presentan las consecuencias que se extraen de la revisión, propuestas de nuevas hipótesis y líneas de investigación concretas para el futuro.
- **Referencias:** Bibliografía de la literatura utilizada de acuerdo a Normas APA

2.3 Comunicaciones breves o cortas

Similar al artículo científico original (paper), suele ser utilizado para comunicar investigaciones de menor extensión ya sean retrospectivas o descriptivas, para despertar interés científico en la comunidad. Dentro de esta última categoría, se da a conocer a los lectores los avances más destacados sobre un tema de investigación o, en su defecto, los resultados obtenidos de un proyecto.

2.3.1 Estructura

El formato de las Comunicaciones breves o cortas es similar al de un artículo científico original (paper) en su estructura general, pero de extensión reducida; contiene:

- **Título**
- **Autores y Afiliación**
- **Resumen/Abstract**
- **Palabras clave**
- **Introducción:** una breve reseña
- **Materiales y Métodos:** Incluir solo si fuese necesario según el grado de importancia de los resultados de la investigación.
- **Resultados y Discusión:** Comentar los principales avances que se hayan realizado de forma breve y concisa. Si aplica, se realizará la discusión.
- **Conclusión:** En esta sección, describir la relevancia de lo que se ha mencionado brevemente, si es un análisis retrospectivo, los puntos importantes; investigación descriptiva, el aporte que puede significar para futuros proyectos. Si se detalla los

avances de una investigación, aclarar que se consolidará a posterior, el artículo científico original (paper) correspondiente.

- **Reconocimiento**
- **Referencias:** Normativa APA

2.4 Notas Técnicas

Se trata de un artículo corto que brevemente describe un procedimiento o técnica específicos, que pueden ser una invención novedosa o una mejora de uno ya existente. También, existe la posibilidad de hacer referencia a una modificación de un procedimiento, técnica, o un equipo aplicado al área técnico-operativa. Dentro de las Notas Técnicas se pueden presentar el diseño de un procedimiento de laboratorio. Las técnicas desarrolladas deben haber sido extensamente probadas mediante ensayo prueba-error y deben dar una solución a problemas periciales, para fines prácticos.

2.4.1 Estructura

La estructura de una nota técnica sigue las especificaciones generales de un artículo científico original (paper), usualmente las secciones de Métodos y Resultados pueden ser combinadas bajo el nombre de “Técnica”, como se detalla a continuación:

- **Título:** Debe ser lo suficientemente llamativo y descriptivo para atraer la atención del lector
- **Autores y Afiliación**
- **Resumen/Abstract:** Corto y conciso, puede o no condensar todos los puntos del artículo. Describir a rigor la técnica o modificación respectiva.
- **Introducción:** Debe ser conciso y explicar la información de fondo que lleve al desarrollo de la técnica y el porqué de su relevancia. Si trata sobre una mejora de la técnica, las razones para ello y las ventajas que esto implicaría. Hacer lo mismo, si se trata de un equipo, además de añadir una descripción del mismo.
- **Técnica (Métodos y Resultados):** Se debe describir la técnica (procedimiento), los materiales que se usaron y los datos recolectados (si aplica) para su consecución, de igual forma, se debe reportar los resultados experimentales a los que se hayan llegado y todo tipo de hallazgos preliminares o parciales.
- **Discusión:** Es de carácter más limitado y solo debe apegarse a explicar el funcionamiento y el rendimiento de la técnica. Se debe mencionar las limitaciones que podría tener, y su importancia a nivel clínico/pericial.

- **Reconocimiento:** Puede ser opcional. Se puede mencionar la ayuda recibida del personal técnico que no haya contribuido directamente en la autoría de este documento. Se puede colocar el consentimiento informado de los sujetos procesales de la prueba de la cual se tratara.
- **Referencias:** Normativa APA

2.5 Datos de Población en Antropología Forense

Este tipo de documentos son elaborados por expertos técnicos en Antropología Forense, con el fin incursionar en la publicación de hallazgos científicos que no necesariamente cumplen con los requisitos de un artículo científico original (paper). Dentro de su contenido, se puede documentar métodos de identificación a nivel poblacional ya estandarizados, tales como: Determinación de sexo, ancestría, edad de los restos óseos, grado de envejecimiento, estimación de estatura, reconstrucción facial, condiciones patológicas y traumas, identificación positiva de osamentas, identificación de familiares, entre otros.

2.5.1 Estructura

Como particularidad, las secciones de materiales y métodos, resultados y discusión son esbozados a manera de recuento de hallazgos y avances en el trabajo investigativo, fundamentado con estudios previos y técnicas respectivas. Se reemplazan las recomendaciones por un apartado denominado perspectivas.

Su estructura es la siguiente:

- **Título**
- **Autores y Afiliación**
- **Resumen/Abstract**
- **Palabras clave**
- **Introducción:** Se realiza un recuento detallado de estudios previos relacionados. Refuerza la investigación en curso.
- **Métodos, Resultados y Discusión:** Se describen los métodos ya estandarizados con lo que se realizará el análisis de las muestras/sujetos de estudio, fundamentadas en otras investigaciones. Los resultados (preliminares o el avance hasta la fecha) deben contrastar con estudios anteriores.
- **Perspectivas:** apartado destinado a explicar objetivamente el curso futuro de la investigación, es decir, si el estudio derivará en un artículo científico si se logra

recabar mayor información o, en su defecto, servirá como base para el desarrollo de futuros proyectos.

- **Referencias:** Normativa APA.

2.6 Reporte de Caso (Estudios Clínicos)

En este tipo de artículos, se realizan reportes de los síntomas, signos, diagnóstico tratamiento, y seguimiento de un cadáver y/o usuario. El Reporte de Casos o como también se lo conoce como Estudios Clínicos, usualmente describen ocurrencias inusuales o novedosas, lo que constituye un pilar fundamental para la consolidación de avances médicos y nuevas ideas de investigación en el área de medicina legal. Algunos reportes contienen revisión literaria extensiva de estos temas. Este tipo de documentos se utilizan, para la difusión de avances científicos entre expertos de la materia que no cuenta con el tiempo y los recursos necesarios para desarrollar un estudio del nivel del artículo científico original (paper).

2.6.1 Consideraciones Generales

Defínase al sujeto(s) de estudio, dentro de este tipo de investigaciones, en 2 tipos:

- **Cadáver.-** Como su nombre lo indica, el cuerpo sin vida que se convertirá en objeto de estudio.
- **Usuario.-** Toda aquella persona viva implicada dentro del proceso pericial, a quien se le realizarán pruebas y análisis respectivos dentro del estudio.

2.6.2 Estructura

La estructura de un Reporte de Caso, es similar a la de una Comunicación Breve, se incluye un apartado con Notas sobre el Consentimiento realizado al cadáver y/o usuario:

- **Título**
- **Autores y Afiliación**
- **Resumen/Abstract:** Debe resumir el caso del que se va a tratar, la problemática existente y lo que se quiere realizar.
- **Palabras clave**
- **Introducción:** Brinda una rápida visión del problema del que trata el caso, citando la literatura correspondiente. En la parte final se describe quién es el *cadáver y/o usuario* y lo que sucede.

- **Caso:** Esta sección detalla en caso en el siguiente orden:
 - Descripción del cadáver y/o usuario
 - Historial del Caso
 - Resultado de los Exámenes clínicos
 - Resultado de otro tipo de exámenes patológicos e investigaciones
 - Plan de Tratamiento
 - Expectativa del Tratamiento
 - Condición Actual

Los autores decidirán si los puntos mencionados deben o no ser incluidos, dependiendo de la naturaleza de la investigación.

- **Discusión:** Este apartado determina la importancia del artículo. Se vuelve a hacer mención del problema y se complementa con información bibliográfica existente del problema, así como teorías o conjeturas que puedan servir como aporte. Los autores deben explicar si el presente estudio corrobora o desmiente las ideas sobre el problema para fines clínicos.
- **Conclusión:** Describe todos los puntos principales que se trataron en este estudio, y la visión del autor. Se puede añadir alguna recomendación. Puede ser considerado en una sección aparte o como el último párrafo de la Discusión.
- **Notas del Consentimiento del Usuario:** Antes de iniciar una investigación, se debe contar con un documento de consentimiento informado de los pacientes y las firmas respectivas, respetando el anonimato.
- **Referencias:** Normativa APA.

2.7 Cartas al Editor

Son comunicaciones que se realizan sobre la base de un artículo científico original (paper), donde se aporta información al respecto, mediante el uso de lenguaje científico. Mediante este tipo de documentos un lector puede mantener comunicación con el autor a fin reforzar la evidencia sobre un tópico importante.

2.7.1 Estructura

La estructura difiere un poco de un artículo científico original (paper), sin embargo contiene una estructura simplificada similar al de Comunicaciones Preliminares, a continuación se detalla:

- **Título:** Describe de forma concisa sobre lo que trata la investigación o lo que se quiere reportar
- **Autores y Afiliación**
- **Resumen/Abstract:** Resumir de manera corta en un solo párrafo el punto tema, evidencia principal del que se hablará en el documento
- **Palabras clave**
- **Texto principal:** Donde se redacta en forma de carta la información que se quiere transmitir al autor, o a la revista, sobre un tema, re-análisis o evidencia que se considere importante abordar de forma clara y sintética.
- **Referencias:** Normativa APA.

2.8 Reseñas críticas

Las reseñas deberán presentar una síntesis del contenido del libro reseñado, así como una valoración crítica del mismo, ubicando su contribución en un campo de problemas y preferentemente con otras obras relevantes del mismo. **ForensEc** priorizará las reseñas de tipo crítico y analítico así como de obras de no más de dos años de publicación. No se aceptarán reseñas únicamente descriptivas.

2.8.1 Estructura

La estructura de una reseña crítica contendrá lo siguiente:

- **Título:** extensión máxima de 15 palabras y su traducción al inglés.
- **Autores y Afiliación:** No se admiten organizaciones solo autores individuales.
- **Contenido:** el (los) autores tendrá(n) que indicar la importancia de la obra para el campo del conocimiento, pertinencia y actualidad desde un enfoque crítico.
- **Referencias:** Normativa APA.

2.9 Ensayos

Es un tipo de documento de menor extensión que un artículo científico original (paper), es útil para desarrollar habilidades de análisis de la información y e introducción a la redacción sistemática como preámbulo a la escritura de tipo científico que busca la revista ForensEc. Dentro de un ensayo se debe: consolidar un argumento robusto, claridad conceptual, interpretación efectiva y una adecuada ordenación de las evidencias.

2.9.1 Consideraciones Generales

Como paso previo, se debe tener en consideración lo siguiente:

- Debe responder a la pregunta o hipótesis que se plantee
- Considerar la organización de las ideas
- Mostrar conocimiento preciso, adecuado y relevante al tema a tratar
- El autor debe ser claro, conciso y demostrar dominio del tema
- Debe tener un argumento que trate el análisis de la problemática, los diferentes criterio y puntos de vista que puedan existir
- Debe tener una extensión adecuada, bien redactado y debidamente enriquecido con la bibliografía acorde al tema.

2.9.2 Estructura

Su estructura es la siguiente:

- **Título**
- **Autores y Afiliación**
- **Palabras clave**
- **Introducción:** El primer párrafo debe responder a las preguntas de por qué, donde, qué, y cómo respecto al tema, su relevancia y la argumentación en torno al mismo. Debe ser muy intuitivo, inteligible, sintético y atractivo para el lector. En el siguiente párrafo, declarar la intención del ensayo (apoyo/rechazo) respecto al tema y enumerar las razones de ello. En el último párrafo, se puede iniciar con un tema general que lleve directo al argumento. El tema per se, debe ser planteado a manera de pregunta o una pequeña hipótesis
- **Cuerpo:** En este apartado se expone las razones y argumentos debidamente citados con bibliografía, donde se soportan los puntos descritos en la Introducción, de forma lógica. Se recomienda hablar de un punto que soporte el argumento en cada párrafo. Se debe enfocar en el por qué y dar una sensación de progresión al ensayo (ideas conectadas). Si el ensayo es de sentido crítico, se rebate una idea, un hecho científico en materia de medicina legal y ciencias forenses, citar fuentes manera interpretativa. Si el ensayo es de tipo teórico, usar un método más descriptivo en las fuentes.
- **Conclusión:** Debe enfocarse en concluir de forma lógica y ordenada el argumento planteado, conectando todas las ideas explicadas en los párrafos del cuerpo, de esta

manera se rechaza o acepta la hipótesis o, en su defecto, se responde la pregunta central. No introducir nueva evidencia o perspectivas.

- **Referencias:** Se siguen las directrices según la Normativa APA.

3. Antes de Enviar

3.1 Listado de Verificación

Verificar que los siguientes ítems estén presentes:

- Dirección de correo electrónico del autor con quien se podrá mantener contacto (autor corresponsal o de correspondencia)

Asegurarse de que el archivo(s) del documento con los avances científicos incluya:

- Toda la información por escrito en formato .PDF y .DOC, incluidos: tablas, figuras, bibliografía, material complementario (anexos).
- Un archivo con todas las figuras (incluidos todos los esquemas)
- Un archivo con todas las tablas (incluidos títulos, descripción, notas de pie)
- Asegurarse que todas las figuras y tablas se encuentran en línea y coincidan con el texto principal

Otras consideraciones:

- Realizar una revisión ortográfica y de gramática de todo el texto del artículo
- Todas las referencias han sido citadas y constan dentro de la bibliografía
- Se ha obtenido los permisos de uso de material protegido por copyright (si aplica)
- Asegurarse que todos los autores han declarado no tener ningún conflicto de interés o conflicto de autoría
- Revisar que todas las políticas de la revista se han revisado
- Cumplir con las reglas de citas de acuerdo a normativa APA

4. Proceso de Postulación

Todos los trabajos deberán ser de carácter científico, inéditos, estar en consonancia con los temas relacionados a medicina legal y ciencias forenses.

4.1 Consideraciones Metodológicas Generales

Se deberá cumplir con las consideraciones metodológicas generales que a continuación se describen:

- a. La extensión de los artículos científicos dependerá del tipo de documento que se desee enviar. Consultar la sección 4.2 *Consideraciones Tipográficas* para más información.
- b. Para conocer cómo debe ir estructurado un artículo, revisar la sección 2, que se refiere a *Tipos de Contribuciones*.
- c. El Título del trabajo, de preferencia breve, que refiera claramente el contenido (máximo 30 palabras o 2 oraciones completas).
- d. Cada página tendrá un contenido entre 500 y 1300 palabras
- e. Dentro del artículo, describir los nombres de el/los Autor(es), comenzando por el apellido, inicial del segundo nombre y primer nombre. Todos los autores deben tener registro ORCID, y dentro del mismo incluir deben afiliación institucional. Si no lo tienen registrarlo en el sitio web: <https://orcid.org/>.
- f. Dentro del artículo científico que se quiera enviar, el orden de los autores debe estar en el siguiente orden:
 - *Autor principal*: Principal contribuyente del estudio
 - *Autores colaboradores*: Todos aquellos que contribuyeron de igual forma en la publicación)
 - *Autor corresponsal*: Es el coordinador del laboratorio o líder del grupo de investigación del que proviene estudio; por lo general, es aquel que remite la publicación a la revista y a quién el lector debe referirse si tuviese dudas o deseara más información.
 - Se pueden declarar hasta un máximo de 2 autores como principales.
- g. Dirección postal institucional y teléfono.
- h. Dirección de correo electrónico del autor corresponsal, a la que deben referirse los lectores.
- i. Las tablas y figuras serán necesarias (en número) o no, dependiendo del tipo de artículo científico que se quiera enviar (ver sección 4.2 *Consideraciones Tipográficas*). Deberán explicarse por sí solas (sin tener que recurrir al texto para su comprensión). Deben cumplir con las especificaciones de formato establecidas por APA en su última edición. Para el caso de tablas y figuras que no sean propiedad de los autores, ellos serán responsables de contar con los permisos correspondientes para su reutilización.
- j. Las notas a pie de página deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas, solo servirán para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto y no para indicar las

fuentes bibliográficas, en cuyo caso deberán ir en el texto de acuerdo con el siguiente ejemplo: (Sánchez, 2010).

- k. Siglas y acrónimos: debe proporcionarse, al menos la primera vez, la equivalencia completa de las siglas empleadas en el texto, referencias, tablas y figuras. En el caso de los acrónimos, solo irá la primera letra con mayúscula. Ejemplos: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF), Coordinación Nacional de Criminalística, Medicina Legal y Ciencias Forenses (CNCMLCF), etc.
- l. Referencias bibliográficas, de acuerdo a las directrices de la normativa APA:
- Los autores deberán asegurarse de que las fuentes citadas en el texto y las notas concuerden con el listado de referencias final, el cual deberá ser en formato APA. Solo se incluirán las fuentes que sustentan la investigación, no las empleadas para profundizar en el tema.
 - En el caso de las referencias electrónicas es responsabilidad del autor que los enlaces estén activos y sean los correctos. Y, si aplicara, colocar los registros de identificador digital (DOI por sus siglas en inglés).
 - Para las citas en el texto se utilizará la forma entre paréntesis: apellido del autor (tal como esté consignado en las referencias: un solo apellido, ambos o, si es el caso, unidos con guion), año de edición y, en su caso, página(s) citada(s); por ejemplo: (López, 2017; López Sánchez, 2017; López-Sánchez, 2017). Si el autor es citado directamente en el texto, dentro de los paréntesis solo se incluye el año y las páginas.
 - Cuando se trate de varios autores, en el texto se incluirán siempre hasta tres de ellos; si son cuatro, se citarán la primera vez de forma completa y en las subsiguientes el primer apellido seguido de *et al.*; a partir de cinco o más autores, la primera vez se citarán los cuatros primeros apellidos seguidos de *et al.*, y subsecuentemente el primero y *et al.* En el apartado de referencias deberán estar incluidos todos los autores.
 - Las referencias deberán presentarse, en orden alfabético y cronológico de menor a mayor, (para mayor información visitar: <https://www.mtroyal.ca/library/files/citation/apa.pdf>), de acuerdo con los siguientes ejemplos:

Alberta Social Services and Community Health. (2005). Breaking the pattern: Understanding wife abuse. Edmonton, Canada: Author. Ancient tool makers discovered fire treatment. (2009, August 13). The Globe and Mail. Retrieved from <https://www.theglobeandmail.com/>

Arnold, A. (1985). Afghanistan: The Soviet invasion in perspective (Rev. ed.). Retrieved from <http://books.google.com/>

Bohren, M. A., Hofmeyr, G. J., Sakala, C., Fukuzawa, R. K., & Cuthbert, A. (2017).

Continuous support for women during childbirth. Cochrane Database of Systematic Reviews, 2017(7). <https://doi.org/10.1002/14651858.CD003766.pub6>

Brandt, F. (Producer), & Messina, P. F. (Director). (1995). Too smart for strangers [Motion picture].

Burbank, CA: Walt Disney Home Video. Canadian Nurses Association. (2017). Code of ethics for registered nurses. Retrieved from <https://www.cna-aiic.ca/html/en/Code-of-Ethics-2017-Edition/files/assets/basic-html/page-1.html>

Cell division. (2008). In E. Martin & R. Hine (Eds.), Dictionary of biology. Retrieved from <http://www.oxfordreference.com>

Downing, L., Carter, J. C., & McManus, T. (2007). Students in our midst. Toronto, Canada: Doubleday.

Family Counselling Centre. (2003). Dealing with a delinquent student [Brochure]. Calgary, Canada: Author.

Fung, M. (2006, December 12). Asthma rates increasing. Winnipeg Free Press, pp. C4, C7–C8.

- Las tablas deben ir espaciadas del texto principal. Se debe incluir la información en la parte superior con el tipo de referencia y el número correspondiente, seguido de una descripción completa y comprensible del contenido de la misma. Al final agregar la palabra “Fuente” seguida de la cita en formato APA, si hace referencia a otro autor añadir la palabra “El Autor” o la entidad en la que trabaja el autor, si es de autoría propia.
- Las figuras deben ir espaciadas del texto principal y el texto en la parte inferior de la figura. La estructura debe ser similar a la usada en tabla con el tipo de referencia denominado “Figura” el número que corresponda al orden y una descripción detallada y precisa a lo que se refiere, seguido de la fuente.

4.2 Consideraciones Tipográficas

4.2.1 Generales

Se refieren a las consideraciones de forma y formato que debe tener el texto de los artículos científicos que se desea enviar, para ello debe cumplir con las siguientes condiciones:

- *Tipo de Letra:* Times New Roman, Courier, Arial.
- *Tamaño Letra:* 12 puntos.
- *Tamaño Hoja:* A4 sin membrete.
- *Márgenes Inferior y Superior:* 2.5 cm.
- *Márgenes Izquierdo y Derecho:* 2.5 cm.
- *Fórmulas y Ecuaciones:* Microsoft Editor de Ecuaciones.

- **Tablas:** Deben ir incluidas en espacios separados del texto con espacio de 1.5 y con la opción agregar espacio luego del texto. Tamaño del Texto de la Descripción: 10 puntos. Tamaño del texto del Contenido: 11 puntos.
- **Figuras:** Deben ir incluidas en espacios separados del texto con espacio de 1.5 y con la opción agregar espacio luego del texto. Tamaño del Texto de la Descripción: 10 puntos.

4.2.2 Específicas

- **Artículo Científico Original (Paper)**

Extensión: Entre 6,000 y 9,000 palabras.

Resumen/Abstract: Máximo 250 palabras.

Tablas y figuras: Hasta 6 máximo.

Referencias: Hasta 50.

- **Artículo de Revisión**

Extensión: Entre 4000 y 6,000 palabras.

Resumen/Abstract: Máximo 250 palabras.

Tablas y figuras: Hasta 6 máximo.

Referencias: Hasta 40.

- **Comunicaciones breves o cortas**

Extensión: Hasta 3000 palabras.

Resumen/Abstract: Máximo 150 palabras.

Tablas y figuras: Hasta 6 máximo.

Referencias: Hasta 30.

- **Notas Técnicas**

Extensión: Hasta 3000 palabras.

Resumen/Abstract: Máximo 150 palabras.

Tablas y figuras: Hasta 4 máximo.

Referencias: Hasta 30.

- **Datos de Población de Antropología Forense**

Extensión: Entre 5000 y 9000 palabras.

Resumen/Abstract: Máximo 250 palabras.

Tablas y figuras: Hasta 6 máximo.

Referencias: Hasta 50.

- **Reporte de Casos (Estudios Clínicos)**

Extensión: Hasta 5000 palabras.

Resumen/Abstract: Máximo 200 palabras.

Tablas y figuras: Hasta 4 máximo.

Referencias: Hasta 40.

- **Cartas al Editor**

Extensión: Hasta 4000 palabras.

Resumen/Abstract: Máximo 150 palabras.

Tablas y figuras: Hasta 4 máximo.

Referencias: Hasta 30.

- **Reseñas Críticas**

Extensión: de máximo 4,000 palabras.

Resumen/Abstract: No tiene.

Tablas y figuras: Hasta 4 máximo.

Referencias: Hasta 30.

- **Ensayos**

Extensión: Entre 4000 y 7500 palabras.

Resumen/Abstract: Máximo 150 palabras.

Tablas y figuras: Hasta 4 máximo.

Referencias: Hasta 30.

5. Criterios de Aceptación

Se refiere a los elementos a tomar en consideración una vez se elabora el artículo científico y se inicia el proceso de publicación:

5.1 Código de ética

El equipo editorial de la revista **ForensEc**, se suscribe al código de ética del Comité de Ética para Publicaciones (COPE), quienes en su Guía de Buenas Prácticas (Core Practices), detallan los lineamientos que tanto la revista como sus actores, (entiéndase: equipo editorial, comité editorial, comité científico, y autores) deben seguir al momento de iniciar el proceso de publicación, manejo y reproducibilidad del conocimiento técnico-científico, así como todo tipo de injerencias que puedan derivar entre las partes antes mencionadas. Para mayor información, puede consultar en la página en inglés: <https://publicationethics.org/core-practices>

5.2 Detección de plagio

Sin excepción alguna, toda contribución postulada para la publicación, será sometida a revisión por medio de software especializado en detección de plagio y otros medios digitales en línea. En caso de que el/los artículos(s) tengan un 30% o más de duplicidad o similitud de contenido con otros documentos, la contribución será rechazada de forma automática.

5.3 Declaración de Autenticidad

En concordancia a los lineamientos de esta revista y la seriedad de su contenido, todos los trabajos que en ella se publiquen, deberán ser de carácter científico, inéditos, y estar en consonancia con los temas relacionados a Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los autores deberán elaborar, como parte del proceso de postulación, una declaratoria de originalidad, que determinará la responsabilidad del autor, respecto a su contenido.

Dentro del mismo, se deberá declarar que la información sujeta a publicar en ForensEc, es inédita, no se encuentra en proceso de postulación simultánea y no se ha publicado total o parcialmente en otros medios.

5.3.1 Carta Declaratoria de Autenticidad

Este documento debe estar configurado conforme a los siguientes datos: nombre(s) del autor(es), adscripción institucional, dirección, teléfono, correo electrónico, número ORCID (*Open Research and Contribution ID*), forma de participación y firma autógrafa de cada uno de los autores. Se adjunta en el correo el formato de la Carta de Declaratoria de Originalidad.

En dicha carta se expresa de forma clara y concisa que:

- a. La contribución postulada es inédita.
- b. Que parte de su contenido no ha sido previamente difundido en algún otro medio e idioma.
- c. Que el documento no está siendo postulado de forma simultánea a otra revista
- d. Para el proceso de investigación y redacción del documento se contó con prácticas éticas científicas.
- e. La aceptación de la forma en cómo la revista realiza el dictamen editorial, el proceso de revisión por pares (dictamen científico), y la fecha señalada para la publicación de su contribución por parte del Equipo Editorial.
- f. Todos los autores son responsables del contenido; el primer autor asume la responsabilidad intelectual de los resultados del proceso editorial; los autores son responsables de obtener los derechos de autor para reproducir material gráfico o fotográfico de terceros.
- g. Los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación, por lo que se comprometen también a no reutilizar trabajos ya publicados, total o parcialmente, para presentarlos en otra publicación.
- h. En caso de que se haya presentado conflictos de intereses en el proceso de elaboración de la investigación o redacción del documento por parte de los autores, indicar de forma clara los acuerdos a los que se llegaron para la postulación de la contribución.
- i. Que el trabajo presentado contó con el financiamiento de (indicar instituciones o nombre del fondo).
- j. La información recuperada de trabajos previos dentro del texto, fueron debidamente citados mediante citas textuales y paráfrasis mediante la norma Harvard. Por lo que en caso de que se presentara alguna impugnación, demanda o reclamación sobre la autoría de la presente contribución, asumimos la responsabilidad legal y económica de esta y, al mismo tiempo, excluimos de cualquier responsabilidad legal y económica al *Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*, y el Equipo Editorial de la *Revista Ecuatoriana de Divulgación Científica en Materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses: ForensEc*.
- k. Se reconoce que, en caso de que la contribución sea aceptada para publicación, será difundida por primera vez en **ForensEc**, la cual cuenta con una política de acceso abierto, y será difundida bajo la licencia Creative Commons 4.0 Atribución-No Comercial (CC BY-NC 4.0 Internacional), que permite a terceros copiar y redistribuir el contenido en cualquier formato, así como reutilizar la



información de la revista, siempre que se reconozca la autoría de la información y se indique de forma explícita que fue publicada por primera vez en la *Revista Ecuatoriana de Divulgación Científica en Materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses: ForensEc*.

- I. En caso de que sea aprobada la contribución, se respeta la fecha designada por el Equipo Editorial para la publicación del texto.